

Guayaquil, 15 de Abril del 2016

Señores Socios de:
ASOLAMEDI C.A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

En mi carácter de Comisario de "ASOLAMEDI C.A.", y de conformidad al Art 276 y 279 de la Ley de Compañías y en atención a resoluciones emitidas por la Superintendencia de Compañías, someto a consideración a los **SEÑORES SOCIOS**, mi informe anual correspondiente a el ejercicio económico del 2015 que concreto en los siguientes términos.

5. He revisado el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre del 2015 verificando que existe conformidad entre dicho Estado Financiero y los registros contables de la compañía.
6. La compañía obtiene una utilidad operacional antes del impuesto a la renta causado de \$320,796.68 (TRESCIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS 68/100 DOLARES)
7. Además he logrado constatar que los libros sociales se llevan de acuerdo con las disposiciones legales respectivas.
8. Ante las revisiones y constataciones que dejo descritas puedo asegurar a Uds., señores accionistas que los libros, registros contables, etc. Se llevan de acuerdo con los precepto legales pertinentes y de acuerdo con las normas y principios aceptados y promulgados.

De los señores socios con las debidas consideraciones.

Atentamente,


ING.COM. MARIA MENDOZA T
COMISARIO
C.L.#1308628229